



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARA-
VEDIS. AÑO DE MIL SETECIEN-
TOS NOVENTA Y DOS.

Capit. conformabilidad de preuentione de la A. de
claracion de Militias de pabon y guardanos de
en el Reino para los pabon de su Contribucion
personal ante servicio; ovariom, que se amitar
de Equitativo en ella. El dia diez y ocho de octubre de
1700, y se repitio hasta quatro vezes, por lo qual
y otras acurrosias, q. Cauraron, un Difuso y Corri-
pido de Ex. de Madrid de una Real, con motivo de
los porpados reuarias que hicieron los Ex. p. con
de la mun. de la repada Ciudad, solicitando en fue-
re exceptuado, acada uno de los d. para el
propio servicio de Militias un Ex. de Madrid, cuyo
fin alegaban para practica, q. abnuiciaron de la
via segun de en la misma Capitul, y algunas otras
que p. de Negre, acordin. de la P. de Ex.
ciado Ex. de Madrid.

Señor reuaria medyo de S. or Comde de El Campo de
Alange, conha de 26 de Dic. de 1700 año p. de
mo anterior, q. enterado de lo. de lo, despues
de Examinados los reuarias, con la d. de Corry
por lo. y acordin. de la Sup. de Corry de fue-
ra determino estas otras providencias, q. p. de
relativa a lo particular de Capa, estan ya

1700

